

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA Y LA ASOCIACIÓN ARAGONESA DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

I.C. de Zaragoza, a 21 de JULIO de 2005

**POR UNA PARTE:** El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (CIF P5000026-D), representado por su Vicepresidente D. Antonio Becerril Gutiérrez.

**Y DE OTRA:** La Asociación Aragonesa de Empresas de Economía Social (ASES) (CIF G-50669738), representada por su Presidente D. Eduardo Romero Aladrén.

Ambas partes reconocen mutua y recíprocamente capacidad suficiente y necesaria para este acto y proceden a suscribir el presente Convenio de Colaboración y, de conformidad,

**MANIFIESTAN**

Que ambas entidades consideran que el fomento de la actividad empresarial es una de las vías de generación de riqueza y, en consecuencia, para la creación de nuevos puestos de trabajo y consolidación de los existentes.

Que comparten el planteamiento de que las empresas de economía social generan un potencial de oportunidades y de creación de actividad económica entre promotores y emprendedores y que, a su vez, contribuye al desarrollo de proyectos económicos por parte de sectores sociales, que potencian el tejido empresarial de la ciudad.

Que son conocedoras de que existe un amplio colectivo de personas con vocación empresarial, en el ámbito de la economía social que precisan de información, asesoramiento y apoyo técnico para el desarrollo de su proyecto empresarial.

Que la Asociación Aragonesa de Sociedades Laborales, viene trabajando en la defensa y representación de los intereses de las empresas de economía social desde hace más de diez años, contando para ello con la adecuada capacidad humana, técnica y de organización.

Que el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en adelante IMEFEZ, según se establece en el artículo 2. de sus Estatutos, tiene encomendada la gestión de la actividad municipal en el ámbito de la promoción de la actividad económica y empresarial.

Que por ello el IMEFEZ y la Asociación Aragonesa de Empresas de Economía Social comparten la necesidad de establecer cauces de colaboración que favorezcan la promoción de la actividad objeto del presente Convenio de Colaboración.

Este convenio se otorga a través de procedimiento de concesión directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

## ACUERDAN

### PRIMERO.- Objeto

Es objeto del presente convenio:

**1º- La realización de unas jornadas sobre la importancia de las empresas de economía social en el tejido empresarial de Zaragoza.** Actualmente la Sociedad Laboral es una de las opciones que más se está eligiendo para constituir una Empresa, ya que presenta múltiples ventajas respecto a las otras. En Zaragoza hay más de 900 Sociedades Laborales por lo que se considera oportuno realizar estas jornadas para analizar el presente y el futuro de dichas Sociedades.

**2º- El desarrollo de una labor de consultoría de Calidad,** dirigido a las empresas de Economía Social asociadas o adheridas a la Asociación Aragonesa de Sociedades Laborales, ubicadas en el término municipal de Zaragoza con el objetivo de que obtengan la Certificación de su empresa según el estándar ISO 9001. Esta labor consiste en acciones de diagnóstico empresarial, sensibilización, seminarios

formativos, desarrollo e implantación del sistema de gestión de calidad , auditoría de dicho sistema y certificación.

**3º- La realización de un Servicio de consultoría en Prevención de Riesgos Laborales.** La siniestralidad es un factor negativo para cualquier empresa. La mayoría de las Sociedades Laborales son empresas de reducido tamaño a las que un accidente les supone una elevada pérdida de productividad. Además la subcontratación es otro factor que se relaciona directamente con los accidentes laborales y muchos de los trabajos que realizan las empresas de reducido tamaño son como subcontrata para empresas de mayor tamaño.